Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 23 de febrero de 2021

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE AYOLAS"

ID Nº 390.230.

Por tanto; la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas emite la presente **ADENDA N° 1** del llamado a Contratación Directa N° 01/2021 para el "***SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE AYOLAS***",

1. Fecha Tope de Consultas: 27/02/2021 Hora: 07:30hs.
   Entrega de Sobre de Ofertas: 03/03/2021 Hora: 07:30hs.
   Acto de Apertura: 03/03/2021 Hora: 08:00hs.
2. **Datos de la Licitación Numeral 18:**
   DONDE DICE: 18. **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 60 (sesenta) días

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

DEBE DECIR: 18. **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 60 (sesenta) días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

3. **Datos de la Licitación Numeral 21:**
   DONDE DICE: 21. **Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**
   El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte días) Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes
   DEBE DECIR: 21. **Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**
   El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte días) posteriores al plazo de ejecución del contrato.
4. **DONDE DICE: 34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**
   El pago se realizará en guaraníes y a crédito. La solicitud deberá ser presentada mediante una nota dirigida a Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, Intendente de la Municipalidad de Ayolas, por mesa de entrada de la Institución acompañada además de los mencionados precedentemente del acta de Recepción de los bienes realizados según Contrato y Orden de Compras.
   La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
   De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de

Ramon David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

DEBE DECIR: 34. **Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**

El pago se realizará en guaraníes y a plazos. La solicitud deberá ser presentada mediante una nota dirigida a Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, Intendente de la Municipalidad de Ayolas, por mesa de entrada de la Institución acompañada además de los mencionados precedentemente del acta de Recepción de los bienes realizados según Contrato y Orden de Compras.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

5. **DONDE DICE: 37. Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando la variación del Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas conforme a la siguiente fórmula:

Fórmula a Aplicar: $Pr = P \times \frac{IPC\ 1}{IPCo}$;

Donde:

Pr = Precio reajustado.

P = Precio adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el BCP correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.

IPC0 = Índice de precios al consumidor publicado por el BCP, correspondiente al mes de la Apertura de Sobres.

DEBE DECIR: 37. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: el precio unitario del combustible será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del Gobierno Nacional (Poder Ejecutivo) durante la ejecución del contrato.

6. Es inaplicable el Art. N° 160 de la Ley 6672/2021, en el Distrito de Ayolas no se cuenta con estaciones de servicios de Petropar y el Municipio esta excepto de la autorización del EEN y en ese sentido;

Las ofertas, adjudicaciones y los contratos se realizan en litros

Y las estaciones de servicios que se presentan al llamado no cuentan con el sistema de utilización de tarjeta de banda magnética, y

Los pagos solo se realizan por la cantidad efectivamente entregadas, por el proveedor adjudicado.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN *

.....

Ramón David Vega casco
Director de UOC